



## **Informe de seguimiento a las recomendaciones efectuadas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en su IX Sesión (Nueva York, 19-30 Abril 2010) sobre el rol del Sistema de Naciones Unidas en el Alto Parapetí**

### **I. Introducción.**

---

La situación del Pueblo Guaraní en Alto Parapetí, departamento de Santa Cruz, ha sido denunciada desde 1957 por organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CID) y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas, quienes han realizado misiones de monitoreo sobre la situación de los derechos humanos en la zona, las cuales culminaron con la emisión de varios informes –los más recientes de 2010- que reafirmaron la existencia de formas de servidumbre y trabajo forzoso en Alto Parapetí, a raíz de lo cual hicieron recomendaciones dirigidas a las autoridades de los poderes públicos nacional, departamental y municipal, a la sociedad civil y al sistema de las Naciones Unidas en Bolivia para superar esa extrema situación.

En 2007 el gobierno crea el Consejo Interministerial de Erradicación de Servidumbre, el Trabajo Forzoso y Formas Análogas mediante Decreto Supremo No.29292, en concordancia con la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que, en su Artículo 5, menciona que “el Estado protege a la población de cualquier género de servidumbre y establece que nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin su pleno consentimiento y justa retribución”; asimismo, el Párrafo II del Artículo 6 determina que “la dignidad y la libertad de la persona son inviolables, y hay que respetarlas y protegerlas es deber primordial del Estado”. Adicionalmente, el Artículo 291 del Código Penal tipifica como delito la reducción de una persona a esclavitud u otra forma análoga, sancionando esta conducta con privación de la libertad de dos a ocho años.

Debido a la gravedad de la situación del Pueblo Guaraní, el 3 de octubre de 2007 se aprueba el Plan Interministerial Transitorio 2007-2008 para el Pueblo Guaraní.

El Plan Interministerial Transitorio (PIT), tiene los siguientes componentes:

- a. Ejercicio de los derechos de las familias guaraníes
- b. Saneamiento de tierras
- c. Medidas de contingencia durante la transición
- d. Producción
- e. Comunicación
- f. Mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan



Entre abril y mayo de 2009, la Misión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas<sup>1</sup>, constató las siguientes violaciones: existencia de trabajo forzoso y servidumbre de hombres y mujeres guaraníes; existencia de explotación del trabajo infantil y otras violaciones de los derechos de los niños/as, como el abuso sexual de niñas guaraníes; inadecuadas condiciones laborales constricciones a la libertad de asociación y movimiento; violencia sistemática en contra los Pueblos indígenas; no acceso a documentos de identificación (y por lo tanto a beneficios del Estado: Renta dignidad, Bono Juancito Pinto, así como otras barreras al ejercicio de ciudadanía, en particular el derecho a votar); discriminación, falta de acceso a la justicia, falta de imparcialidad del sistema judicial y administración pública regional; falta de seguridad jurídica a la propiedad de la tierra colectiva como parcelas individuales; privación de territorio, tierras y recursos; propiedad inequitativa de la tierra; débil presencia de instituciones que garanticen el estado de derecho y el autogobierno indígena previsto por la Constitución; débil o ausente participación indígena en instancias de toma de decisión, en especial en los ámbitos departamental y municipal; la presente situación crítica de seguridad alimentaria de comunidades Guaraníes.

En abril de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó el informe *Comunidades Cautivas: Situación del Pueblo Indígena Guaraní y Formas Contemporáneas de Esclavitud en el Chaco de Bolivia* derivado de su visita a Alto Parapeti en Junio de 2008 . El informe analiza la situación del Pueblo indígena guaraní en la región del Chaco boliviano, particularmente la situación de las familias guaraníes sometidas a condiciones de servidumbre por deudas y a trabajo forzoso en haciendas privadas. Este fenómeno, que afecta aproximadamente a 600 familias, es conocido como “comunidades cautivas” y representa indudablemente una forma contemporánea de esclavitud que debe ser erradicada de manera inmediata. Asimismo, reconoce que el problema de servidumbre y trabajo forzoso en el Chaco de Bolivia tiene su origen en el despojo territorial que ha sufrido el Pueblo Guaraní, y que, por lo tanto, la solución del problema no radica sólo en la eliminación de formas contemporáneas de esclavitud, sino también el la recuperación del territorio ancestral del pueblo guaraní y medidas integrales que solucionen las necesidades de salud, vivienda, educación y capacitación técnica que se presentarían luego de la “liberación” de las comunidades cautivas guaraníes<sup>2</sup>.

El 21 de abril de 2010, en la IX Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígena se instaló una sesión para evaluar los avances en la implementación de las recomendaciones hechas por el Foro con relación a su visita a Bolivia y conocer la situación del Pueblo Guaraní, en la que participaron representantes del gobierno de Bolivia, la dirigencia de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), y representantes del Equipo País de las Naciones Unidas en Bolivia<sup>3</sup> . Los miembros

---

<sup>1</sup> Resumen y recomendaciones del informe de la misión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas al Estado Plurinacional de Bolivia E/C.19/2010/6 párr. 15.

<sup>2</sup> <http://www.cidh.org/countryrep/ComunidadesCautivas/cautivasindice.sp.htm>

<sup>3</sup> Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas Informe sobre el noveno período de sesiones (19 a 30 de abril de 2010)



del Foro hicieron preguntas dirigidas a conocer, entre otras cuestiones, el funcionamiento del Comando Policial de la Región del Chaco para la protección y liberación de las familias; también las consultas se dirigieron a temas de vivienda y salud de las comunidades liberadas, y el problema de la tenencia de las tierras fue central.

Respecto a Bolivia, el Equipo País valoró positivamente el impacto del informe de la misión del Foro Permanente y expuso las iniciativas y actividades de los organismos y programas de las Naciones Unidas para la puesta en práctica de las respectivas recomendaciones. También explicó cómo el Equipo País está contribuyendo a la concertación entre las diversas partes involucradas en situaciones de servidumbre en el Chaco<sup>4</sup>.

El Foro Permanente agradeció que el Equipo País haya hecho suyas las recomendaciones del informe de la misión al Estado Plurinacional de Bolivia, ocupándose de su seguimiento. En lo que toca a los intentos de concertación entre las partes involucradas en situaciones de servidumbre y prácticas de trabajo forzoso, el Foro Permanente recordó que los derechos humanos son inalienables y que entre ellos figuran los derechos de los Pueblos indígenas reconocidos por la Declaración de las Naciones Unidas<sup>5</sup>.

El Foro Permanente recomendó:

- Al Estado Plurinacional de Bolivia, que continúe aplicando políticas específicas en los ámbitos de vivienda, salud y educación a favor de las comunidades liberadas, prestando particular atención a quienes han sufrido servidumbre y especialmente a niños, niñas y adolescentes.
- A la APG, que continúe dando prioridad a sus gestiones para la eliminación de la servidumbre y formas contemporáneas de esclavitud a la que están sometidas familias y comunidades en Santa Cruz, especialmente en Alto Parapetí, y en Chuquisaca.
- En cuanto a ciudadanía y cedulaación, el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas realizó recomendaciones específicas:
  - El país debe realizar esfuerzos para resolver la exclusión en la certificación biométrica de los y las indígenas, debido a que muchos de ellos/as no pueden desplazarse a núcleos urbanos para registrarse o no tienen acceso a recursos como la electricidad o las cédulas de identidad, necesarios para realizar dicha certificación.

<sup>4</sup> Idem 2.

<sup>5</sup> Idem 2



- El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia debe derogar o modificar toda ley o práctica discriminatoria como, por ejemplo, la norma que exige presentar un certificado de bautismo para inscribirse en el Registro Civil.

El Foro Permanente instó a la OACDH a que prosiguiera y ampliara su labor de vigilancia de los derechos humanos del Pueblo Guaraní, ocupándose con toda urgencia de la situación de las familias y comunidades sometidas a trabajo forzoso y otras formas de servidumbre, así como a que informase periódica y públicamente sobre la evolución de la situación. En el campo de la asistencia técnica, el Foro Permanente instó al OACDH a fortalecer las capacidades en materia de derechos humanos de las autoridades guaraníes de Alto Parapetí y de otros distritos donde se produzcan violaciones graves de los derechos humanos<sup>6</sup>.

El Foro Permanente manifestó su compromiso de seguir ocupándose del seguimiento de las recomendaciones de su informe con la cooperación de todas las partes en este diálogo, esto es, el Gobierno, la representación indígena y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Es más, en una sesión paralela sostenida entre un grupo de Expertos del Foro Permanente y específicamente los representantes del Equipo de País de Naciones Unidas en Bolivia, se identificó la necesidad de continuar trabajando en tres ámbitos específicos:

- 1) Fortalecimiento interno del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia para la incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en su programación,
- 2) Continuar con las acciones en el ámbito de desarrollo en el Alto Parapetí,
- 3) Continuar con el monitoreo en la aplicación de los Derechos Humanos en el Alto Parapetí, aspecto éste último que queda reflejado en el informe de la IX Sesión del UNPFII.

En este sentido el Sistema de Naciones Unidas en Bolivia ha realizado acciones conjuntas y esfuerzos para responder a estas recomendaciones, las cuales se describen a continuación.

## **II. Avances y logros del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia**

---

### **1. Acciones interagenciales**

#### **1.1. Fortalecimiento de las capacidades del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia a través del taller sobre Derechos de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad (2010)**

En el mes de septiembre de 2010 se realizó el “**Taller de capacitación sobre Derechos de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad**” coordinado y organizado por el GTI – Grupo Técnico de Interculturalidad del SNU, con miras a fortalecer la aplicación de las **Directrices sobre los asuntos**

---

<sup>6</sup> Idem 2



**de los Pueblos indígenas** del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDG) en Bolivia. El objetivo principal fue el de fortalecer las capacidades del personal del SNU en la incorporación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la planificación e implementación de programas y proyectos de desarrollo, logrando un mejor desempeño hacia la integración de la interculturalidad.

El taller capacitó internamente a más de 100 funcionarios y funcionarias de SNU en el país, incluyendo Representantes, Gerentes de Área, Oficiales de Programa y Coordinadores/a de Proyectos. El equipo facilitador del evento fue conformado por expertos y expertas internacionales recomendados por la Secretaría del Foro Permanente. Se contó con representantes de las principales organizaciones indígena campesino del país, tales como la Confederación Nacional de Mujeres Bartolina Sisa, CONAMAQ<sup>7</sup>, CIDOB<sup>8</sup>, CSUTCB<sup>9</sup> y COINCABOL<sup>10</sup>

El taller fue seguido de una Conferencia sobre Pueblos Indígenas, Interculturalidad y Políticas Públicas en donde se capacitó a funcionarios/as públicos/as de varios ministerios, así como a miembros/as de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP).

La capacitación externa a servidores/as del Estado fue de gran importancia porque permitió promover la aplicación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en la elaboración e implementación políticas públicas que efectivicen estos derechos.

### **1.2 Misiones de reconocimiento en terreno y levantamiento de necesidades**

El trabajo realizado por las agencias del SNU Bolivia, encabezado por la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR), ha realizado visitas y reuniones de coordinación con autoridades departamentales y municipales así como con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Capitanía de Alto Parapetí, para tener un estado de situación de las necesidades de la zona para coordinar el trabajo entre las distintas agencias: OCR, el PNUD, UNFPA, OACNUDH, UNICEF, PMA y OPS/OMS.

### **1.3 Entrega de materiales educativos y de salud**

En el mes de octubre del 2010, se promovió una coordinación estrecha con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG), los ministerios de Educación y Justicia además de la Capitanía del Alto Parapetí, Alcaldes/sas y Directores/as Distritales de Educación con quienes se realizó la entrega material educativo para la Región del Chaco y equipamiento de salud para Alto Parapetí.

---

<sup>7</sup> Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu

<sup>8</sup> Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, Oriente, Chaco y Amazonía – Unidos y Organizados

<sup>9</sup> Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia

<sup>10</sup> Coordinadora de Organizaciones Indígenas Campesinas de Bolivia



- El material educativo (mochilas con útiles escolares, textos de enseñanza para 6 cursos de la escuela primaria en idiomas español y guaraní) se destinó a 114 escuelas de comunidades del Alto Parapetí y otras comunidades guaraníes de los 3 Departamentos del Chaco: Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz.
- El material y equipamiento en salud, fue entregado para el área de Alto Parapetí municipios de Lagunillas y Cuevo.

En este evento participaron, la OCR, el PMA, el PNUD, el UNFPA, la OPS/OMS y UNICEF y se contó con la participación de las y los dirigentes de las comunidades para que pueda realizarse el control social sobre el uso de los materiales y equipos entregados.

## **2. Acciones específicas temáticas**

En el marco de acción del SNU se han desarrollado varias actividades en las siguientes temáticas:

### **2.1 Fortalecimiento institucional y diálogo**

En marzo de 2010 el PNUD firmó un acuerdo de cooperación con la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) con el objeto de fortalecer sus capacidades propositivas y de diálogo en materia legislativa y de diseño de políticas públicas. En el marco de este acuerdo la APG contrato dos asesores técnicos y realizó talleres de análisis y consulta que le permitieron fortalecer sus capacidades de negociación con el Gobierno, para el reconocimiento e incorporación de sus propuestas en varios proyectos de ley tales como: Ley Marco de Autonomía y Descentralización; Ley de Deslinde Jurisdiccional y la Ley de Unidades Territoriales. También fueron aceptados y aprobados sus Procedimientos de Constitución de demanda de autonomía en los municipios de Charagua y Huacaya.

Al tener una agenda de trabajo, la APG se constituyó en un referente para otras organizaciones de los Pueblos indígenas, en materia de negociación y diálogo con el Gobierno del Estado Plurinacional.

Uno de los asesores de la APG logró atender casos de violaciones a los derechos humanos de los guaraníes en el Alto Parapetí, alguno de ellos incluso llevados a juicio, como la violación de una niña de 12 años por su patrón, con conocimiento de la esposa.



EL PNUD apoyo también a la Capitanía del Alto Parapetí<sup>11</sup> para fortalecer las capacidades de gestión de los miembros del Directorio de la Capitanía, a través de la asignación de un Asesor que trabaja en sus oficinas. Resultado de este apoyo, la Capitanía cuenta con un documento sobre el seguimiento realizado al Plan Interministerial Transitorio (PIT), instancia que operó hasta diciembre de 2009. Asimismo, se realizaron eventos para el análisis de temas sobre sus derechos en los territorios de 12 comunidades, así como en el seguimiento al proceso del saneamiento en áreas y comunidades que aún se encuentran sin titular.

Con este apoyo se logró realizar el relevamiento de información sobre la educación y salud en todo el Alto Parapetí, cubriendo los municipios de Cuevo y Lagunillas. Esta información permitió a los Mburuvichas (capitanes, autoridades) del Alto Parapetí, tener una visión precisa sobre el estado de situación del acceso a los servicios en ambos sectores, cuyos resultados serán llevados a una Mesa Técnica presidida por el Ministerio de Educación.

Finalmente en la línea del fortalecimiento de espacios de diálogo, el PNUD aboga en forma permanente con las autoridades de la gobernación de Santa Cruz y de los municipios de la región sobre la importancia que estos niveles de gobierno cumplan con sus obligaciones para la protección de los derechos de las comunidades guaraníes. A solicitud de la APG, se contactó a la Cámara Agropecuaria del Oriente – CAO, y se acordó con la misma la organización de talleres de capacitación sobre derechos humanos y derechos laborales dirigidos a representantes de asociaciones agro-empresariales de Santa Cruz, Chuquisaca y Bení. Para ello el PNUD tomó contacto con el Defensor del Pueblo, INRA y el Ministerio de Trabajo para asegurar su participación en estos talleres.

## **2.2. Nutrición**

El PMA ha intervenido en El Alto Parapetí desde el 2009, con un programa de alimentación escolar sostenible, el cual ha beneficiado un total de 4,725 niños con activos productivos escolares, principalmente huertas escolares, lo cual también incentiva la alimentación saludable de la infancia con vegetales ricos en micronutrientes. La misma iniciativa ha beneficiado 146 pequeños productores agrarios con una planta de procesamiento de maíz y dos centros de recolección de miel, cuya producción es comercializada por las alcaldías para su re-inversión en el programa de alimentación escolar.

En el 2010 el PMA llevó a cabo una intervención de emergencia para distribuir asistencia alimentaria a 2,199 personas beneficiarias del programa de alimentos por trabajo, construyendo activos comunitarios tales como reservas de agua, carreteras secundarias y otras dirigidas a la

---

<sup>11</sup> La Capitanía del Alto Parapetí, es una organización guaraní que forma parte de la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG). Está conformada por 17 comunidades distribuidas en los municipios de Cuevo y Lagunillas, de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz.



prevención de emergencias; en total se estiman en 4,785 el número de personas beneficiadas con las distribuciones generales de alimentos para aliviar la sequía que ha puesto en peligro la seguridad alimentaria de la región del Chaco.

### **2.3 Infancia**

Como parte de las acciones a favor de la infancia en octubre de 2010 se ha iniciado la realización de un estudio y se han realizado acuerdos con las organizaciones indígenas de Alto Parapetí, para levantar información cuantitativa y cualitativa con el objeto de identificar las vulnerabilidades sociales que está enfrentando la infancia, niñez y adolescencia y la mujer guaraní que acaban de dejar la situación de cautiverio.

Este estudio de UNICEF identificará las brechas sociales existentes en educación, salud, agua y saneamiento, protección e ingresos, así como aspectos relacionados con la inclusión social, en relación a la inexistencia de políticas y programas públicos orientados a la población guaraní.

El estudio se realizará en las comunidades de Moreviti, Caraparicito, Yaiti, Yapunbía, Colorada, Alto Karapari, Bajo Karapari, Huaraca y Itakuatia.

Sobre la base de este estudio y conocimiento se promoverá el establecimiento de lineamientos de políticas públicas y estrategias operativas que permitan atender las necesidades de esta población, sustentados en un enfoque de derechos.

El objetivo de estas acciones es la gestión del conocimiento y abogacía para que las políticas públicas disminuyan de manera efectiva las vulnerabilidades sociales e inequidades de la población, especialmente de la niñez.

### **2.4 Promoción de la Salud Materna**

El UNFPA realizó visitas a organizaciones de base para verificar las condiciones de salud de las mujeres y comunidades y comprometió el apoyo para fortalecer capacidades en promotores/as de salud y dotar de materiales para la atención del parto.

Luego de la coordinación permanente con responsable de salud de la Capitanía de Alto Parapetí se realizó un taller con la participación 60 personas entre las cuales se encontraban, auxiliares de enfermería, responsables populares de salud, y “Murubichas” (autoridades) de las 17 comunidades que conforman el Alto Parapetí. Los temas abordados fueron maternidad segura, entregando además el material producido sobre el tema de control social para el Bono Juana Azurduy.

Asimismo, el UNFPA, realizó un levantamiento de necesidades de apoyo en equipamiento a consultorios de salud de Iviyeca, Yaiti y el hospital de Lagunillas, además de realizar la coordinación con la red de salud y dotar de 85 kits de parto limpio, que fueron entregados a responsables de salud para su manejo y distribución a las parteras tradicionales y personal de salud.



Con el propósito de reforzar la salud materna en el contexto de la emergencia por sequía, se está apoyando a centros de salud de 13 municipios del Chaco boliviano, con la dotación de kits dignidad para las mujeres embarazadas que sean atendidas en servicios de salud o accedan a partos domiciliarios por personal calificado de los servicios de salud (parteras/os, enfermeras/os y otros) y la dotación de kits para asistencia al parto para atención primaria a todos los centros de salud existentes en los municipios intervenidos.

En Alto Parapetí y específicamente en el municipio de Lagunillas se ha incluido a Iviyeca y Yaiti en la iniciativa, para que se pueda garantizar una atención calificada a los 161 partos esperados durante la emergencia por sequía. Asimismo, se han entregado kits para atención al parto (midwifery) a 6 centros de salud de acuerdo a los datos recogidos de la gerencia de red Cordillera de Salud.

### **2.5 Mejoramiento de la capacidad de respuesta en salud materna y salud sexual y reproductiva**

Una vez realizada la visita a las comunidades del Alto Parapetí se constató la existencia de consultorios de salud que, en algunos casos, no contaban con personal asignado y en otros no contaban con el equipamiento mínimo para la atención de la población en general, menos aún de las mujeres. Como respuesta a esta situación se realizó la entrega de equipamiento a 2 postas de salud, en las comunidades de Iviyeca y Yaiti además de apoyar con equipamiento al hospital de Lagunillas. Este equipamiento esencial va destinado a contar con una mejor capacidad de respuesta en temas de atención de la salud de las mujeres (prevención del cáncer; anticoncepción; atención del parto y atención a las infecciones de transmisión sexual incluido el VIH).

Todas las acciones se realizaron en estrecha coordinación con las autoridades comunitarias, municipales y de la Capitanía del Alto Parapetí.

### **2.6 Promoción de la ciudadanía**

A demanda del Viceministerio de Justicia indígena Originaria Campesina del Ministerio de Justicia, el UNFPA apoya la auditoría para el PIT - Plan Interministerial Transitorio para el Pueblo Guaraní, la misma fue implementada en Alto Parapetí en las gestiones 2007 al 2009.

Como resultado de esta acción, se cuenta con un informe que constata que el Plan tuvo resultados limitados en relación a los objetivos que se había propuesto. Uno de ellos, la necesidad urgente del Pueblo Guaraní en su derecho a la identidad a través del registro civil y la cedula. En este sentido, en coordinación con la OEA, el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina, la Capitanía del Alto Parapetí y Visión Mundial se elaboró una propuesta para la promoción de la ciudadanía.



Para concretar este trabajo, el UNFPA, ha sostenido reuniones con la Organización de Estados Americanos – OEA, Capitanía del Alto Parapetí, el Órgano Electoral Plurinacional, el Director del Servicio de Registro Cívico (SERECI), encargado de la entrega de certificados de nacimiento y con Visión Mundial Bolivia, para poder realizar acciones conjuntas, en respuesta a esta necesidad.

Actualmente se tiene el proyecto elaborado y revisado por las instancias correspondientes, el mismo que será implementado durante la gestión 2011 como piloto en 5 comunidades, Iyiyeca, Tacete, Yaiti, Mandiyuti y La Colorada.

La propuesta tiene como meta llegar a 700 mujeres y sus familias a través de un componente de movilización que permitirá realizar el registro, correcciones y enmiendas a los documentos de identidad (certificados de nacimiento y cédulas de identidad), además contará con un componente de capacitación para empoderar a la comunidad en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Finalmente el proyecto desarrollará acciones con las mujeres para que puedan realizar la vigilancia y control social de la calidad de los servicios especialmente en educación y en salud.

### **2.7 Respuesta a emergencia por sequía**

El grupo UNETE del Sistema de Naciones Unidas, accedió a fondos CERF (Fondo Central de NN.UU. para Respuesta a Emergencias) para la atención de la emergencia por sequía que atravesó el Chaco durante la gestión 2010. En este contexto, se realizaron toda una serie de actividades de respuesta a dicha emergencia coordinadamente entre la FAO, OPS/OMS, PMA, UNFPA y UNICEF.

Dentro de las acciones de respuesta humanitaria, se realizó una consulta y diagnóstico de necesidades, para poder implementar un plan de respuestas a la emergencia por sequía. En estrecha coordinación con la APG y el Vice-ministerio de Defensa Civil se identificaron una serie de intervenciones clave para afrontar la sequía desde las comunidades y desde el sector público. Específicamente en Alto Parapetí, se realizaron intervenciones en las áreas de nutrición (PMA) y salud materna (UNFPA).

Por su parte, FAO, en el tema de respuesta a las emergencias por sequía, vienen implementando en el Chaco y en especial en la zona de Alto Parapetí, tres proyectos de atención al componente agropecuario en estrecha coordinación con la APG. Estos proyectos financiados por la Cooperación italiana en Bolivia, el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea – ECHO y con fondos CERF, están logrando la reactivación productiva de los municipios afectados en esta zona. En Alto Parapetí, se ha logrado la cobertura de 379 familias a las cuales se les ha entregado semilla de maíz y frejol para que cada una de ellas pueda lograr asegurar su seguridad alimentaria y además garantizar semilla para el próximo periodo de siembra.

De la misma manera FAO, en coordinación con el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Viceministerio de Defensa Civil, también han logrado la atención a las familias



de pequeños ganaderos en la zona de Alto Parapetí, realizando campañas de vacunación, desparasitación, reconstitución del ganado afectado por la sequía, que constituye los medios de vida de algunas familias de esta zona, este apoyo se concentró en la rehabilitación del ganado a través de sales minerales, distribución de forraje e introducción de técnicas de pos cosecha y ensilaje y entrega de botiquines veterinarios.

## **2.8 Reactivación productiva y gestión de riesgo**

Dentro del trabajo antes mencionado, la FAO dentro de un proyecto financiado por ECHO, está apoyando una importante coordinación de actores locales con el objetivo de lograr que las intervenciones en la zona sean coordinadas y no dupliquen esfuerzos, dentro de todas las intervenciones se está promocionando la gestión de riesgo como un instrumento para mitigar los efectos del cambio climático en la zona, de manera que la afección tanto a la personas, como a la productividad de la zona, no afecte y ponga en riesgo la seguridad alimentaria de sus habitantes.

Se están generando varios estudios sobre introducción de forrajes adaptados, recuperación de buenas prácticas agrícolas ancestrales, introducción de semillas de ciclo corto y adaptadas a la zona, así como promocionando el ajuste de los calendarios agrícolas para aprovechar los cortos periodos de lluvia y lograr cosechas antes de la afección por sequía. El manejo y control de plagas, la gestión y uso de agua, son también otro de los componentes que se están encarando en esta zona con gran población guaraní.

## **2.9 Acciones en favor de los Derechos Humanos**

Varias capacitaciones tuvieron lugar en Camiri con líderes guaraníes, incluyendo líderes de la Capitanía del Alto Parapetí y de las comunidades. Es de remarcar una capacitación específica con más de 100 líderes sobre mecanismos de protección de los Derechos Humanos (enfocado principalmente en Derechos de los Pueblos Indígenas) y dos otros talleres con más de 100 mujeres guaraníes con objeto de reforzar su rol en el proceso de desarrollo con identidad del Pueblo Guaraní.

Se llevaron a cabo visitas a Camiri y al Alto Parapetí para el monitoreo de la situación de Derechos Humanos de las comunidades Guaraníes de Alto Parapetí, en las que se dio especial importancia al monitoreo del derecho a no ser sometido a servidumbre ni a otras formas contemporáneas de esclavitud, de libertad de asociación, de desarrollo con identidad, de participación y de consulta, en particular en lo concerniente a la elaboración e implementación de planes y proyectos que les afectan.

La OACNUDH monitoreó al proceso de reversión de tierras en el Alto Parapetí, con la perspectiva de que la reconstitución del territorio guaraní es una condición necesaria para la lucha contra el trabajo forzoso y la servidumbre. Se monitorearon los casos pendientes de resolución por el INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), en el Tribunal Nacional Agrario y en la Corte Superior de



Distrito, respectivamente competentes para conocer de las acciones administrativas y recursos constitucionales contra las decisiones adoptadas por el INRA. La OACNUDH también dio seguimiento a las investigaciones y procesos judiciales por violencia contra líderes guaraníes (Cuevo 2008) y otros procesos penales relativos al proceso de reversión de tierras en el Alto Parapetí.

Dando seguimiento al su monitoreo, la OACNUDH formuló una serie de conclusiones y recomendaciones sobre la situación de los Derechos Humanos del Pueblo Guaraní en el Alto Parapetí en su informe anual. La OACNUDH también promovió las conclusiones y recomendaciones hechas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (Foro Permanente) tras su visita a Bolivia en 2009, las demandas efectuadas por la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) durante el noveno periodo de sesiones del Foro Permanente y las conclusiones y recomendaciones de la IX Sesión del Foro Permanente. Una publicación con estos documentos se encuentra actualmente en curso.

La OACNUDH asistió a los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Rural y Tierras, Justicia, en la gerencia del Plan Transitorio Interministerial (PIT) y a miembros de la APG para promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Guaraní (PDIPG). Un experto en desarrollo apoyó la iniciativa durante 4 meses. En este sentido, se llevó a cabo un seminario con la participación de un experto internacional sobre el Derecho de Consulta dirigido a los 10 ministerios involucrados en el PIT y en la elaboración del PDIPG.